

INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la compañía **CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A.**, el siguiente informe:

Operación

CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en el cantón de Guayaquil, provincia del Guayas, la compañía se constituye para dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución emitida por el Municipio de Guayaquil, mediante la cual se adjudicó a la compañía **JAN DE NUL NV** el contrato del procedimiento de concurso público para la contratación bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP) de la ejecución del dragado de profundización del canal de acceso a los terminales portuarias, marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil, incluyendo su mantenimiento y operación.

Se constituyó en noviembre 12 de 2018, y es una sociedad anónima constituida según las leyes ecuatorianas, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuya actividad principal es el dragado de vías de navegación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) como contraprestación por los servicios de dragado de profundización, le concede el derecho a percibir en calidad de ingresos lo que genere la recaudación del valor de la tasa por uso de facilidades del canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional.

Entorno económico

El ejercicio económico 2019 se desarrolló con absoluta normalidad, sin que se hayan presentado situaciones de orden administrativo o laboral que merezcan un comentario especial.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y FISCALES

Administrativos

Durante el año 2019 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos debidamente contemplados en el presupuesto de la compañía.

Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, conforme aparece en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 del 2019, la compañía obtuvo una utilidad neta de **US\$804,169**.

Durante el 2019 los ingresos netos ascienden a **US\$15,290,441**, lo cual corresponde principalmente a la recaudación del valor de la tasa por uso de facilidades de canal de acceso para tráfico de cabotaje y tráfico internacional.

La Compañía ha adoptado la CINIIF 12 "*Contratos de Concesión*", para registrar su contrato de concesión con el Estado Ecuatoriano, utilizando el modelo de activos intangibles que se amortiza en método línea recta durante el plazo de vigencia del contrato.

Cabe indicar que el Dragado de profundización del canal de acceso a las terminales portuarias marítimas y fluviales, públicas y privadas de Guayaquil, se desarrolló entre el periodo de **enero y octubre** de 2019, con una inversión que asciende a **US\$88,514,539**, la cual está reconocido en los estados financieros como un activo intangible y, será amortizado por el tiempo restante del proyecto, esto es 290 meses

En relación con la NIIF 16 "Arrendamientos", la Administración ha realizado su análisis y ha determinado que no existen impactos en su aplicación.

Fiscales

Durante el año 2019, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas con base en la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

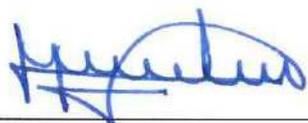
Debido a que **CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A.** es una sociedad creada para desarrollar proyectos APP, a partir del año en que se generen ingresos operacionales relacionados con el proyecto se encuentra exonerado de Impuesto a la Renta por 10 años.

Cumplimiento de normas

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09).

Agradezco la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, abril 24 de 2020.



Yves Rasschaert
Gerente General
CANAL DE GUAYAQUIL CGU S.A.